

P. 086

SALTA, 30 ABR 2025

Expediente N° 14.451/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.451/2024 en el que, mediante Nota N° 1370/2024, la Ing. Judith Macarena VEGA solicita autorización para dictar el taller híbrido denominado "Empleabilidad en Ingeniería: Prepárate para tu Futuro Profesional", destinado a alumnos de Ingeniería Química y de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta tanto en Sede Central como en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a realizarse el 9 de septiembre de 2024 –de 14 a 16 horas- en el Microcine de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que la finalidad del taller es guiar y orientar a los alumnos en la redacción de sus *currículum vitae* y sus Cartas de Presentación y realizar simulacros de entrevistas profesionales.

Que, para impulsar la concurrencia, la Ing. VEGA propone que se acrediten cuatro (4) horas como CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO para los estudiantes de Cuarto y Quinto año de la carrera de Ingeniería Química que asistan.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja autorizar la realización del taller y asignar cuatro (4) horas sin evaluación, para el Requisito Curricular CURSOS COMPLEMENTARIOS OPTATIVOS, a los estudiantes que participen.

Que en la lista de alumnos participantes, elevada por la Ing. Judith Macarena VEGA el 5 de diciembre de 2024, figuran estudiantes de todas las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

Que las Escuelas de Ingenierías Civil, Electromecánica e Industrial aconsejan tener por autorizado el dictado del taller y emitir los certificados correspondientes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 29/2025,



Nº 086

Expediente Nº 14.451/2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la realización del Taller "Empleabilidad en Ingeniería: Prepárate para tu Futuro Profesional", destinado a estudiantes de todas las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Unidad Académica y de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta tanto en Sede Central como en Sede Regional, llevado a cabo el el 9 de septiembre de 2024 –de 14 a 16 horas- en el Microcine de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, al Taller híbrido denominado "Empleabilidad en Ingeniería: Prepárate para tu Futuro Profesional", carácter de Curso Complementario Optativo.

ARTÍCULO 3º.- Asignar a los estudiantes de Ingeniería Química que –acreditando las condiciones de admisibilidad- hayan asistido al taller cuya autorización se dispone por el artículo 1º, cuatro (4) horas sin evaluación, para el Requisito Curricular CURSOS COMPLEMENTARIOS OPTATIVOS.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la extensión de los certificados correspondientes, para los estudiantes de otras Carreras incluidos en el informe de asistencia presentado por la Judith Macarena VEGA.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Judith Macarena VEGA; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 086 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa